



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217339381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 23 de 2021

Señor(a)

MORENO

Alvaro Moreno Casallas

Calle 2 7 129 Facatativa

CP: 110321

Facatativa - Cundinamarca

REF: RESPUESTA RADICADO 202161

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Radicado
		Cancelado	No Constatado
		Fallido	Aparado Clausurado
	Dirección Entidad	Fuente Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	05/10/2021	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Argemiro Moreno	Nombre del distribuidor	
CC		CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Falta de me y Arto.	Observaciones	

Respetado señor (a) **MORENO CASALLAS**, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. **11001000000027818578 del 13 de enero de 2021**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo a lo establecido en el **artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A.** por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición, será de **dos (02) meses**, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Yema mecánica generada en 23-09-2021 01:39 PM

Nombre/Razon Social: ALVARO MORENO CASALLAS
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110321
Envío: RAJ36605384CO

Nombre/Razon Social: ALVARO MORENO CASALLAS
Dirección: Calle 27 129 FACATATIVA
Ciudad: FACATATIVA, CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 233025
Envío: 24092021 15:36:58

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214217339381

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027818578		
Fecha de Imposición 13 de enero de 2021		
 ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
Respetado(a) señor(a) MORENO		
La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa SGW149 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.		
 Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co		
INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 13 de enero de 2021 11:05:48		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 17 - CR 15-06 - MARTIRES		
OBSERVACIONES VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ART. 76 CMT II DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO PROHIBAN		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO		
Nombre ALVARO MORENO CASALLAS MORENO CASALLAS	Tipo y No. Identificación CC 3161972	Placa SGW149
Dirección: # - calle 2 n 7 129	FACATATIVA Cundinamarca	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección:		
Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuente con las siguientes opciones:		
1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas e mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.		



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217339381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 23 de 2021

Señor(a)

MORENO

Alvaro Moreno Casallas

Calle 2 7 129 Facatativa

CP: 110321

Facatativa - Cundinamarca

REF: RESPUESTA RADICADO 20216121578182

Respetado señor (a) **MORENO CASALLAS**, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. **11001000000027818578 del 13 de enero de 2021**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo a lo establecido en el **artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A.** por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición, será de **dos (02) meses**, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 23-09-2021 01:39 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214217339381

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MANEJO DE TRÁFICO		NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027818578 Fecha de Imposición 13 de enero de 2021	
Respetado(a) señor(a) MORENO			
La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1385 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo de asunto, por cuanto el vehículo de placa SGW149 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.			
INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.		
Fecha Hora Infracción 13 de enero de 2021 11:05:43			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 17 - CR 15-06 - MARTIRES			
OBSERVACIONES VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ART. 76 CNT II DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO PROHIBAN			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO			
Nombre ALVARO MORENO CASALLAS MORENO CASALLAS		Tipo y No. Identificación CC 3161972	
Dirección: # - calle 2 n 7 129		FACATATIVA Cundinamarca	Placa SGW149
Nombre del Locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección:			
Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encuentre conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuente con las siguientes opciones:			
1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, en necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.			



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6577

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6577 ALVARO MORENO CASALLAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121578182 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121578182**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO PARAZÓNA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 135



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.